



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de mayo de 2022

ACTA N° 15

RES. N° 1023/022

Exp. 2022-25-1-001141

Kg/pm

VISTO: la solicitud de la Asociación de Educadores en Química de declarar de interés el *“XXIX Congreso Nacional y XXIV Internacional de Profesores de Química”*, a realizarse desde el 14 al 16 de julio del corriente en la ciudad de Durazno;

RESULTANDO: I) que los objetivos de la citada asociación son generar ámbitos de discusión, intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, promover la investigación en nuevas metodologías de enseñanza de la Química, realizar actividades en distintos puntos del país propiciando la integración de los docentes y divulgar las nuevas tendencias en la enseñanza de dicha ciencia;

II) que por el contenido del evento y la necesidad de combinar esfuerzos en forma eficiente para contribuir en la formación continua y permanente del cuerpo docente, la referida asociación solicita el auspicio, autorización para incluir el logo del Consejo Directivo Central en el material de publicidad alusivo al congreso, justificación de las inasistencias de los docentes asistentes, y su divulgación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional y fomentan el debate sobre temas de interés educativo, por lo que sugiere acceder a lo peticionado;

II) que la Unidad Letrada manifiesta que en lo que respecta a la justificación de inasistencias de los docentes que asistan al congreso, podrá aplicarse lo previsto en el artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, en virtud de lo sugerido por la Dirección Ejecutiva en el numeral anterior, aún cuando su programación no sea oficial;

III) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

IV) que en mérito de lo informado en obrados y teniendo en cuenta que eventos como el presente aportan favorablemente a la educación, se estima pertinente declarar de interés institucional el “XXIX Congreso Nacional y XXIV Internacional de Profesores de Química”;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

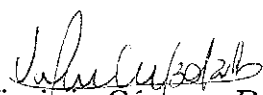
1) Declarar de interés institucional el “XXIX Congreso Nacional y XXIV Internacional de Profesores de Química” de la Asociación de Educadores en Química, a realizarse desde el 14 al 16 de julio del corriente en la ciudad de Durazno.

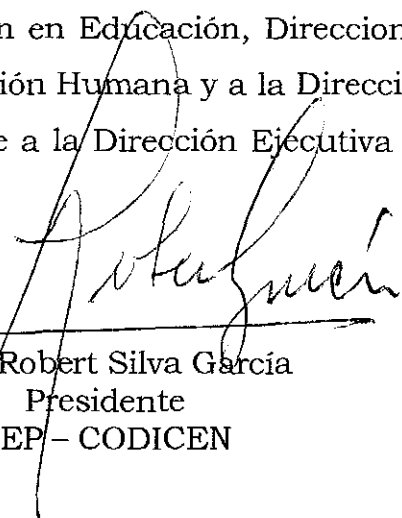
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado evento.

3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas la supervisión y coordinación con la Asociación de Educadores en Química, respecto de la inclusión del logo del Consejo Directivo Central en el material de publicidad alusivo a dicho Congreso.

4) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorguen licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que participen en el Congreso de referencia.

Comuníquese a la Asociación de Educadores en Química, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN